



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución *Directoral* Nº 0061-2025-MINEM/DGE

Lima, 12 de marzo de 2025

VISTOS: La solicitud ingresada con Registro N° 3926942, complementada con Carta N° 006-2025-MDSJA-ALC con Registro N° 3943598, sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Municipalidad Distrital de San Javier de Alpabamba y el Informe N° 168-2025-MINEM/DGE-DCE;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural corresponde al proyecto "Creación del Servicio de Suministro Eléctrico Domiciliario en zonas rurales en el caserío Colpar Bajo, Distrito de San Javier de Alpabamba, Provincia de Paucar de Sara Sara, Región Ayacucho", ubicado en el distrito de San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho, que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Colpar Bajo;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Distrital de San Javier de Alpabamba ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe N° 168-2025-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Creación del Servicio de Suministro Eléctrico Domiciliario en zonas rurales en el caserío Colpar Bajo, Distrito de San Javier de Alpabamba, Provincia de Paucar de Sara Sara, Región Ayacucho", cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento, para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Creación del Servicio de Suministro Eléctrico Domiciliario en zonas rurales en el caserío Colpar Bajo, Distrito de San Javier de Alpabamba, Provincia de Paucar de Sara Sara, Región Ayacucho", ubicado en el distrito de San Javier de Alpabamba, provincia de Sara Sara, departamento de Ayacucho, que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Colpar Bajo.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución y del informe que la sustenta a la Municipalidad Distrital de San Javier de Alpbamba.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ
Elvis Richard FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2025/03/13 12:05:21-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por
ROMERO TORRES Cesar Ivan
FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía
y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2025/03/12
16:12:17-0500